



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 381537

DECRETO DE PAGO N° **455**
RIO BUENO, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
- ALCALDICIO N°233 DE 31/01/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-234
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,7-155

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA

RUT:13.589.337-4

LA SUMA DE \$:458.745

SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
MES DE ENERO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DIRECCION DE CONTROL

Fecha
07 FEB 2020

N° Oficio
[]

Sin Observaciones
 Con Observaciones
 Con Alcances

VºBº DIRECTOR

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	514.000		13589337-4	B-10
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-10

TOTALES : 514.000 514.000

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

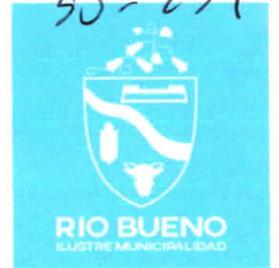
Paula Hinojosa Mora
PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

Ana Marlene Lopez Montecinos
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	VºBº TESORERO	NOMBRE
82-6200546-2			R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA
			RECIBI CONFORME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, febrero 03 de 2019



CERTIFICADO N°70 .-

La Encargada de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios n° 10 del 31 de enero del 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos mil catorce pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de diciembre de 2019, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 16.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

DANIELA RAQUEZ MUÑOZ OYARZUN
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC: 380880

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, febrero 03 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Encargada de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 16 del mes enero 2020.

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de enero de 2020



DANIÉLA RAQUEL MUÑOZ OYARZUN
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 10

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 31 de Enero de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES ENERO 2020	514.000
Total Honorarios \$:	514.000
10.75 % Impto. Retenido:	55.255
Total:	458.745

Fecha / Hora Emisión: 31/01/2020 08:33



1358933700010CF50180

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11202001310834

Fecha / Hora Impresión: 31/01/2020 08:34



CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS N° .16-

En Río Bueno, República de Chile, a 02 de enero del 2020, comparece LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, persona jurídica de derecho público, R.U.T: 69.201.000-0, representada legalmente por su alcalde Don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, chileno, Profesor cédula nacional de identidad N°8.818.022-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno y don ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN, chileno, cédula de identidad N°13.589.337-4, domiciliado en calle Río Gol Gol N-1155, Comuna de Río Bueno; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En virtud de lo expresado, la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, viene por el presente instrumento, en contratar a don ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN, quien se compromete a realizar labores propias, consistente en: Gestora Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario

SEGUNDO: La prestación de servicio de que da cuenta la clausura precedente y se realizara en un horario de lunes a jueves 08:00 a 17:00 hrs y viernes de 08:00 a 16:00 hrs. En el eventos que doña ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN deba prestar servicios a continuación de su jornada diaria, por expresa solicitud de su superioridad, a fin de realizar labores impostergables, tendrá derecho a acceder a descanso complementario equivalentes a las horas trabajadas en exceso de su jornada diaria.

TERCERO: La I. Municipalidad de Río Bueno cancelará a doña ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN, la suma de \$ 514.000.- (incluye reajuste del 2,8%) (Quinientos mil catorce pesos) mensual, impuesto incluido, previa emisión de la boleta de honorario al Departamento de Desarrollo Comunitario por el prestador de servicio, reteniéndose el impuesto correspondiente para enterarlo dentro del plazo legal a la Tesorería General de la Republica, además de adjuntar el certificado que acredite la efectividad de prestación de servicios, el cual será emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario. El presente contrato regirá desde 01 enero al 31 diciembre 2020 o hasta que sean necesarios los servicios del prestador de servicios.

CUARTO: El prestador de servicios en el evento que tuviese que salir fuera de la ciudad para realizadas; Gestiones, Reuniones, Capacitaciones, Talleres, Seminarios, Encuentros o trámites relacionados con el desempeño de sus funciones, ordenadas y autorizadas por Autoridad Superior Jerárquica, tendrá derecho a que se le reembolsen los gastos de movilización, asimismo se le reembolsen los gastos de alimentación y alojamiento en que hubiese incurrido, los que deberán ser debidamente acreditado con boletas correspondientes, hasta un monto equivalente al viatico grado 16.-

QUINTO: El presente servicios tendrá derecho a 15 días hábiles de vacaciones durante la vigencia de este contrato. Asimismo, tendrá derecho a hacer usos de 6 días de permiso para trámites administrativos. Se otorga 30 días continuos anuales de licencia a todo evento, no obstante ello, si su ausencia por motivos de salud se prolonga por más de 30 días, el municipio no estará obligado a cancelar los honorarios posteriores a dicha fecha de data y hasta la reincorporación de doña ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN.-

SEXTO: El prestador de servicios tendrá derecho a Aguinaldo de Fiestas Patrias, y Navidad, con cargo Item Municipal, siempre que disponibilidad presupuestaria lo permita.-

SEPTIMO: La supervisión y distribución de honorario y/a prestación de los servicios profesionales que da cuenta este contrato, estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, quien dará la solución inmediata a cualquier duda en la ejecución de este.



OCTAVO: El prestador de servicios, en caso de requerirlo, tendrá derecho al descanso maternal pre y post natal, considerando el pago íntegro de sus honorarios. En caso que, de acuerdo a la realidad presupuestaria no se pueda financiar el reemplazo profesional, en el referido caso, y ante la ausencia de un profesional del equipo, en razón de su descanso de maternidad, la Municipalidad realizara gestiones a fin de que se continúe con un funcionamiento óptimo, socializando con diversas instituciones de Educación Superior de la Región la posibilidad de incorporación de alumnas/os en prácticas profesionales.

Beneficios

- **Derecho de amamantamiento:** tendrá derecho a disponer de 1 hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años, el que podrá ejercerse en la misma forma y condiciones establecidas en el artículo 206 del código de trabajo.-
- **Derecho Postnatal Parental :**La Ilustre Municipalidad de Río Bueno concederá a la prestadora de servicios el beneficio del postnatal parental de la ley N° 20.545, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la ley para hacer uso de este derecho.

NOVENO: Las partes dejan expresa constancia que doña ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN, no es dependiente ni empleado de la Municipalidad de Río Bueno, ni adquiere este carácter por este convenio, que realiza su labor sin vinculo de subordinación o dependencia respecto a la Municipalidad.

DECIMO: Para los efectos legales las partes fijan su domicilio en esta ciudad y se someten a las competencias de sus tribunales.

UNDECIMO: El presente convenio se firmara en nueve ejemplares del mismo tenor quedando uno de ellos en poder de doña ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN. Y los restantes en el Municipio.


ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN
13.589.337-4


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



Río Bueno, enero 02 2020.

Decreto Alcaldicio Nº 40 .- / VISTOS.

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de Fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, Artículo 127 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Acta de Sesión de Instalaciones del Consejo Comunal de Fecha 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de celebrar convenio para la presentación de servicios con el objeto que cumpla funciones de Gestora Comunitaria en la Dirección Desarrollo comunitario.

DECRETO

1.- APRUEBASE Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios Nº16 .- de fecha 01-01-2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde, señor LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ y ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN, Cedula de identidad n- 13.589.337-4

2.- IMPÚTESE el gasto que genera a la cuenta presupuestaria corresponde nº21.04.004

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

ID DOC:376422 .-

INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL
Rango de Fecha: 01/01/2020 Al 31/01/2020

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

RUT: 13.589.337-4	HORARIO				ASISTENCIA				Hor. Trab.	Dias Inas.	Hor. Inas.	Hor. Ext.25	Hor. Ext.50	Observación
	Mañana		Tarde		Mañana		Tarde							
	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida						
CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA														
MIÉ	01/01/2020									0,0	0:00	0:00	0:00	
JUE	02/01/2020	8:00		17:00	7:54		17:18	9,4	0,0	0:00	0:18	0:00		
VIE	03/01/2020	8:00		16:00	8:00		16:04	8,1	0,0	0:00	0:04	0:00		
SAB	04/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	05/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal									17,5	0:00	0:22	0:00		
LUN	06/01/2020	8:00		17:00	8:06		17:17	9,2	0,0	0:06	0:17	0:00		
MAR	07/01/2020	8:00		17:00	8:04		17:07	9,1	0,0	0:00	0:07	0:00		
MIÉ	08/01/2020	8:00		17:00	8:02		17:13	9,2	0,0	0:00	0:13	0:00		
JUE	09/01/2020	8:00		17:00	8:04		21:05	13,0	0,0	0:00	4:05	0:00		
VIE	10/01/2020	8:00		16:00	8:01		17:07	9,1	0,0	0:00	1:07	0:00		
SAB	11/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	12/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal									49,6	0:06	5:49	0:00		
LUN	13/01/2020	8:00		17:00	8:06		22:21	14,3	0,0	0:06	5:21	0:00		
MAR	14/01/2020	8:00		17:00	8:02		17:20	9,3	0,0	0:00	0:20	0:00		
MIÉ	15/01/2020	8:00		17:00	8:03		17:13	9,2	0,0	0:00	0:13	0:00		
JUE	16/01/2020	8:00		17:00	8:06		19:29	11,4	0,0	0:06	2:29	0:00		
VIE	17/01/2020	8:00		16:00	7:44		16:09	8,4	0,0	0:00	0:09	0:00		
SAB	18/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	19/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal									52,6	0:12	8:32	0:00		
LUN	20/01/2020	8:00		17:00	8:03		17:20	9,3	0,0	0:00	0:20	0:00		
MAR	21/01/2020	8:00		17:00	8:07		17:12	9,1	0,0	0:07	0:12	0:00		
MIÉ	22/01/2020	8:00		17:00	8:07		17:08	9,0	0,0	0:07	0:08	0:00		
JUE	23/01/2020	8:00		17:00	8:08		17:05	9,0	0,0	0:08	0:05	0:00		
VIE	24/01/2020	8:00		16:00	8:00		16:00	8,0	0,0	0:00	0:00	0:00	Corrección	
SAB	25/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	26/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal									44,4	0:22	0:45	0:00		
LUN	27/01/2020	8:00		17:00	8:03		17:15	9,2	0,0	0:00	0:15	0:00		
MAR	28/01/2020	8:00		17:00	8:04		17:08	9,1	0,0	0:00	0:08	0:00		
MIÉ	29/01/2020	8:00		17:00	8:02		19:18	11,3	0,0	0:00	2:18	0:00		
JUE	30/01/2020	8:00		17:00	7:59		19:31	11,5	0,0	0:00	2:31	0:00		
VIE	31/01/2020	8:00		16:00	8:01		17:24	9,4	0,0	0:00	1:24	0:00		
Total Semanal									50,5	0:00	6:36	0:00		
Total Mensual:									214,6	0:40	22:04	0:00		

El director deberá justificar por escrito en el recuadro siguiente cada vez que exista la siguiente observación

S.M.SAL : Sin Marcaje de Salida



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 384208

DECRETO DE PAGO N° **708**
RIO BUENO, lunes 2 marzo 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- DAL N° 374 DE 02/03/20 NOMBRA ADM. MUNICIPAL (S) Y DAF (S) - DAL N° 373 DE 02/03/20 NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL (S) - DAL N° 376 DE 02/03/20 NOMBRA DIR CONTOL (S)
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-509
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,7-155

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA

RUT: 13.589.337-4

LA SUMA DE \$: 458.745

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N° 16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
MES DE FEBRERO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	514.000		13589337-4	B-11
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-11

TOTALES : 514.000 514.000

CRISTIAN SOHO LEAL
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

ARIEL DELGADO ALVAREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
ARIEL CARRASCO DELGADO
DIRECTOR DE CONTROL (S)

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
708	04/03/20	13589337-4
		FIRMA
		<i>[Handwritten Signature]</i>
		V°B° TESORERO
		RECIBI CONFORME

7-155.
30-509

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, FEBRERO 28 de 2019



CERTIFICADO N° 200.-

La Encargada de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°11 del 28 febrero de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de febrero de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



DANIELA RAQUEZ MUÑOZ OYARZUN
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC:383776

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, FEBRERO 28 de 2019



INFORME DE CONFORMIDAD

La Encargada de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien esta ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes febrero 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de febrero de 2020



DANIELA RAQUEZ MUÑOZ OYARZUN
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 11

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 28 de Febrero de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES FEBRERO 2020	514.000
--	----------------

Total Honorarios \$:	514.000
-----------------------------	----------------

10.75 % Impto. Retenido:	55.255
---------------------------------	---------------

Total:	458.745
---------------	----------------

Fecha / Hora Emisión: 27/02/2020 13:30



1358933700011A78D57A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202002271329

Fecha / Hora Impresión: 27/02/2020 13:29



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Rio Bueno, febrero 03 2020.

Decreto Alcaldicio N° 240 .- / VISTOS.

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de Fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, Artículo 127 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Acta de Sesión de Instalaciones del Consejo Comunal de Fecha 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Decreto Alcaldicio n° 233 de fecha 31-01-2020, Que nombra como Alcalde Subrogante a don Mauricio Ovando Hernández.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el punto **QUINTO** del convenio N° 16, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 40 del 02-01-2020. Suscrito entre la I. Municipalidad DE Rio Bueno, representada por su Alcalde, señor LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ Y doña ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN, cedula identidad n° 13.589.337-4

DECRETO

1.- APRUEBASE Modificación Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios N°16 .- de fecha 02-01-2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde(S), señor **OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ** y **ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN**, Cedula de identidad n- 13.589.337-4

2.- IMPÚTESE el gasto que genera a la cuenta presupuestaria corresponde n°21.04.004

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

ID DOC:380962 .-

**MODIFICACIÓN CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES
(dependiendo) A HONORARIOS**

En Río Bueno a 03 de febrero de 2020, entre **la I. Municipalidad de Río Bueno**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde (s) don **Oscar Mauricio Ovando Hernández**, chileno, Ingeniero Comercial, soltero, cédula nacional de identidad N° 13.819.460-4, ambos domiciliados para estos efectos en comercio N°603, comuna de Río Bueno, y doña **Ana Patricia Cumillanca Pailapan**, chilena, soltera, celuda de identidad nº13.589.337-4 profesión u oficio, Contador General, domiciliado en calle rio gol gol N-1155 en la ciudad Río Bueno, ambos mayores de edad quienes acreditan sus identidades con sus respectivas cédulas y exponen:

PRIMERO: Que de mutuo acuerdo las partes vienen en modificar la cláusula **SEXTA** del contrato a honorarios N-16 celebrado el día 02 de enero del 2020, aprobado por decreto N°40 de fecha 02 de enero de 2020, quedando dicha clausula de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA

El prestador de servicios tendrá derecho a quince días hábiles de vacaciones durante la vigencia del presente contrato. Así mismo, tendrá derecho a hacer uso de 6 días de permiso para trámites administrativos.

Además tendrá derecho a hacer uso de licencia médica o descanso por maternidad, según corresponda, dentro del período que dure su contrato, debiendo tramitar ante su Isapre o Compin (en caso estar afiliado a Fonasa), el pago del subsidio a que tenga derecho, ello conforme a lo dispuesto en el dictamen N° 33.643 de Contraloría General de la República, del 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, por lo demás, en armonía con lo dispuesto en la ley N° 20.255, que establece su obligación legal de cotizar para el sistema de seguridad social y previsional. El Municipio cubrirá las diferencias que puedan existir entre el monto del subsidio al que tiene derecho el prestador de servicios y el total de sus honorarios; para ello, el prestador de servicios deberá acreditar al municipio el monto percibido por concepto de subsidio.



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Municipalidad podrá proveer al profesional (o prestador de servicios) de vestuario institucional, en caso que se requiera o de acuerdo a los recursos disponibles. Además la Municipalidad podrá proveer al prestador de servicios de un teléfono móvil para el mejor desarrollo de sus funciones.

SEGUNDO: En todo lo no modificado rigen las condiciones estipuladas en el contrato original.

TERCERO: La presente modificación de contrato comenzara a regir a partir del 1º de febrero del presente año y se firma en seis ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del prestador de servicios (o profesional) y los restantes en poder de la l. Municipalidad de Río Bueno.

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

C.I. N°13.589.337-4

PRESTADOR DE SERVICIOS



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDES

ALCALDE (S)

INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL
Rango de Fecha: 01/02/2020 Al 29/02/2020

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

RUT: 13.589.337-4	HORARIO				ASISTENCIA				Hor. Trab.	Dias Inas.	Hor. Inas.	Hor. Ext.25	Hor. Ext.50	Observación
	Mañana		Tarde		Mañana		Tarde							
	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida						
CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA														
SAB	01/02/2020									0,0	0:00	0:00	0:00	
DOM	02/02/2020									0,0	0:00	0:00	0:00	
Total Semanal											0:00	0:00	0:00	
LUN	03/02/2020	8:00		17:00	8:05		17:10	9,1	0,0	0:05	0:10	0:00		
MAR	04/02/2020	8:00		17:00	8:02		17:15	9,2	0,0	0:00	0:15	0:00		
MIÉ	05/02/2020	8:00		17:00	8:00		17:32	9,5	0,0	0:00	0:32	0:00		
JUE	06/02/2020	8:00		17:00	8:05		20:37	12,5	0,0	0:05	3:37	0:00		
VIE	07/02/2020	8:00		16:00	8:03		16:09	8,1	0,0	0:00	0:09	0:00		
SAB	08/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	09/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal											48,4	0:10	4:43	0:00
LUN	10/02/2020	8:00		17:00	8:00		17:00	9,0	0,0	0:00	0:00	0:00		
MAR	11/02/2020	8:00		17:00	7:57		18:50	10,9	0,0	0:00	1:50	0:00		
MIÉ	12/02/2020	8:00		17:00	8:02		17:09	9,1	0,0	0:00	0:09	0:00		
JUE	13/02/2020	8:00		17:00	8:03		17:07	9,1	0,0	0:00	0:07	0:00		
VIE	14/02/2020	8:00		16:00	8:01		16:07	8,1	0,0	0:00	0:07	0:00		
SAB	15/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	16/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal											46,2	0:00	2:13	0:00
LUN	17/02/2020	8:00		17:00	8:03		17:13	9,2	0,0	0:00	0:13	0:00		
MAR	18/02/2020	8:00		17:00	8:01		17:04	9,1	0,0	0:00	0:04	0:00		
MIÉ	19/02/2020	8:00		17:00	7:57		17:09	9,2	0,0	0:00	0:09	0:00		
JUE	20/02/2020	8:00		17:00	8:01		17:03	9,0	0,0	0:00	0:03	0:00		
VIE	21/02/2020	8:00		16:00	7:56		2:30	18,6	0,0	0:00	7:59	2:31	Corrección	
SAB	22/02/2020				19:05	3:00		7,9	0,0	0:00	0:00	7:55	Corrección	
DOM	23/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal											63,0	0:00	8:28	10:26
LUN	24/02/2020	8:00		17:00	7:54		17:22	9,5	0,0	0:00	0:22	0:00		
MAR	25/02/2020	8:00		17:00	7:58		17:31	9,6	0,0	0:00	0:31	0:00		
MIÉ	26/02/2020	8:00		17:00	7:57		17:22	9,4	0,0	0:00	0:22	0:00		
JUE	27/02/2020	8:00		17:00	7:54		17:21	9,5	0,0	0:00	0:21	0:00		
VIE	28/02/2020	8:00		16:00	7:55		16:22	8,5	0,0	0:00	0:22	0:00		
SAB	29/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal											46,5	0:00	1:58	0:00
Total Mensual:										204,1	0:10	17:22	10:26	

El director deberá justificar por escrito en el recuadro siguiente cada vez que exista la siguiente observación

S.M.SAL : Sin Marcate de Salida

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 386844

DECRETO DE PAGO N° **931**
RIO BUENO, miércoles 1 abril 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-717, 30-718, 30-742
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-155,7-154,7-145

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA Y OTROS

RUT: 13.589.337-4

LA SUMA DE \$: 1.255.942

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°15 DE 02/01/20 SERV DE AUXILIAR DE ASEO Y ESTAFETA DEPTO SOCIAL
 - CONV N°13 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA DIDECO
 - CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
- MES DE MARZO

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Cos	514.000		13589337-4	B-12
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Cos	571.112		15896096-6	B-86
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Cos	322.107		8173922-6	B-51
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		509.717	15896096-6	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		287.480	8173922-6	C-0
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-12
2141101		Retenciones Honorarios		61.395	15896096-6	B-86
2141101		Retenciones Honorarios		34.627	8173922-6	B-51

TOTALES :

1.407.219

1.407.219



ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
RENE DAVID BORGUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

931,

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

RÍO BUENO, MARZO 31 de 2020



CERTIFICADO N° 264. -

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 12 del 31 de marzo 2020, por la suma de \$514.000- (quinientos catorce mil pesos) emitida por la Srta. ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN- la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mes de marzo del 2020, según convenio N°16 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 386365

INFORME DE CONFORMIDAD

La Encargada de Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña ANA PATRICIA CUMILANCA PAILAPAN, Rut: 13.589.337-4.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 16 con fecha 02 de enero del 2020.



Paula Andrea Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 12

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 31 de Marzo de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES MARZO 2020	514.000
--	---------

Total Honorarios \$: 514.000

10.75 % Impto. Retenido: 55.255

Total: 458.745

Fecha / Hora Emisión: 19/03/2020 10:03



135893370001240E8685

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202003191004

Fecha / Hora Impresión: 19/03/2020 10:04

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, MARZO 31 de 2020



CERTIFICADO N° 258. -

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 86 del 31 de marzo 2020, por la suma de \$571.112- (quinientos setenta y un mil ciento doce pesos) emitida por la Sra. CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- domiciliada en pasaje Cesar Rodríguez Torrealba, villa Terrazas de la Cantera, Río Bueno, la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario mes de MARZO del 2020, según convenio N°13 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa MORA
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc:386 349

INFORME DE CONFORMIDAD

La Encargada de Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 13 con fecha 02 de enero del 2020.



Paula Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 86

RUT: 15.896.096-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS EMPRESARIALES DE ARTISTA Y PRODUCCION
DE EVENTOS**

**padre cesar rodriguez tor 2305 , RIO BUENO
TELEFONO: 98998888**

Fecha: 31 de Marzo de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

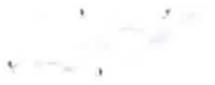
Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

LABORES DE GESTION COMUNITARIA OFICINA DIDECO, MARZO 2020	571.112
Total Honorarios \$:	571.112
10.75 % Impto. Retenido:	61.395
Total:	509.717

Fecha / Hora Emisión: 19/03/2020 09:57





ANA LUISA CONCHA MONTIEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 51

RUT: 8.173.922-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

BLACO ENCALADA S/N , RIO BUENO

Fecha: 31 de Marzo de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

SERVICIO MES DE MARZO DE 2020	322.107
Total Honorarios \$:	322.107
10.75 % Impto. Retenido:	34.627
Total:	287.480

Fecha / Hora Emisión: 31/03/2020 12:05



0817392200051D20977B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202003311205

Fecha / Hora Impresión: 31/03/2020 12:05



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, MAYO 04 de 2020



CERTIFICADO N°.387 -

La Directora Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 87 del 30 DE ABRIL DEL 2020, por la suma de \$571.112- (quinientos setenta y un mil ciento doce pesos) emitida por la Sra. CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- domiciliada en pasaje Cesar Rodríguez Torrealba, villa Terrazas de la Cantero, Río Bueno, la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario mes de ABRIL del 2020, según convenio N°13 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc:388069

INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 13 con fecha 02 de enero del 2020.



Paula Hinojosa

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 87

RUT: 15.896.096-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS EMPRESARIALES DE ARTISTA Y PRODUCCION
DE EVENTOS**

padre cesar rodriguez tor 2305 , RIO BUENO
TELEFONO: 98998888

Fecha: 30 de Abril de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

LABORES DE GESTION COMUNITARIA OFICINA DIDECO, ABRIL 2020	571.112
Total Honorarios \$:	571.112

COMUNITARIO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, mayo 04 de 2020

CERTIFICADO N° 386.-

de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Río Bueno, por honorarios N°13 del 30 abril de 2020, por la suma de \$514.000.- por el trabajo incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca, quien reside en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores de gestora comunitaria, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para su posterior cancelación.

La Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N° 13 (Quinientos catorce mil pesos) imputada a la señora Ana Patricia Cumillanca, domiciliada en Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en Pailapan, realizadas en el mes de abril de 2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa Mora

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC: 388068

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, mayo 04 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien esta ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes abril 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de abril de 2020



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 13

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 30 de Abril de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES ABRIL 2020	514.000
Total Honorarios \$:	514.000
10.75 % Impto. Retenido:	55.255
Total:	458.745

Fecha / Hora Emisión: 27/04/2020 12:53



135893370001374D98A9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202004271253

Fecha / Hora Impresión: 27/04/2020 12:53

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 389614

DECRETO DE PAGO N° **1200**
RIO BUENO, martes 2 junio 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
DECRETO ALCALDICIO N°483 DE 26/05/20 NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL (S)
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1081, 30-1080, 30-1079
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-154,7-155,7-146

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CAMINO JARPA CYNTHIA ELISA Y OTROS RUT:15.896.096-6

LA SUMA DE \$:1.255.942

SON:UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°57 DE 02/01/20 MONITOR TALLER FOLCLORICO INFANTIL
- CONV N°13 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA DIDECO
- CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
- MES DE MAYO

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	571.112		15896096-6	B-88
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	514.000		13589337-4	B-14
2152104004	060603 6	Prestaciones de Servicios Com	322.107		12996107-4	B-53
1110301		Fondos Ordinarios		509.717	15896096-6	
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
1110301		Fondos Ordinarios		287.480	12996107-4	
2141101		Retenciones Honorarios		61.395	15896096-6	B-88
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-14
2141101		Retenciones Honorarios		34.627	8173922-6	B-53

TOTALES : 1.407.219 1.407.219

ARIEL EDMUNDO BELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

ANEXO DECRETO DE PAGO N° 1.200
FECHA DECRETO DE PAGO 02/06/2020

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4	040410	571.112		15.896.096 - 6	B - 88
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4	040410	514.000		13.589.337 - 4	B - 14
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4	040410	322.107		8.173.922 - 6	B - 53
1110301	Fondos Ordinarios 82-6200546-2	0			509.717	15.896.096 - 6	C - 0
1110301	Fondos Ordinarios 82-6200546-2	0			458.745	13.589.337 - 4	C - 0
1110301	Fondos Ordinarios 82-6200546-2	0			287.480	8.173.922 - 6	C - 0
2141101	Retenciones Honorarios	0			61.395	15.896.096 - 6	B - 88
2141101	Retenciones Honorarios	0			55.255	13.589.337 - 4	B - 14
2141101	Retenciones Honorarios	0			34.627	8.173.922 - 6	B - 53
TOTALES				1.407.219	1.407.219		



7-154
30-1079

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, MAYO 29 de 2020



CERTIFICADO N°. 471.-

La Directora Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 88 del 29 DE MAYO DEL 2020, por la suma de \$571.112- (quinientos setenta y un mil ciento doce pesos) emitida por la Sra. CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- domiciliada en pasaje Cesar Rodríguez Torrealba, villa Terrazas de la Cantera, Río Bueno, la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario mes de MAYO del 2020, según convenio N°13 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa Mora

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 389454

INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 13 con fecha 02 de enero del 2020.



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 88

RUT: 15.896.096-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS EMPRESARIALES DE ARTISTA Y PRODUCCION
DE EVENTOS**

padre cesar rodriguez tor 2305 , RIO BUENO
TELEFONO: 98998888

Fecha: 29 de Mayo de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

LABORES DE GESTION COMUNITARIA OFICINA DIDECO, MAYO 2020	571.112
Total Honorarios \$:	571.112
10.75 % Impto. Retenido:	61.395
Total:	509.717

Fecha / Hora Emisión: 28/05/2020 13:24



1589609600088D725130

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202005281323

Fecha / Hora Impresión: 28/05/2020 13:23

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, mayo 29 de 2020



CERTIFICADO N° 453.-

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°14 del 29 mayo de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de mayo de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa Mora

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC: 389300

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, mayo 29 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes mayo 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de mayo de 2020



Paula Hinojosa Mora

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 14

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 29 de Mayo de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES MAYO 2020	514.000
Total Honorarios \$:	514.000
10.75 % Impto. Retenido:	55.255
Total:	458.745

Fecha / Hora Emisión: 27/05/2020 23:50



135893370001470B66DC

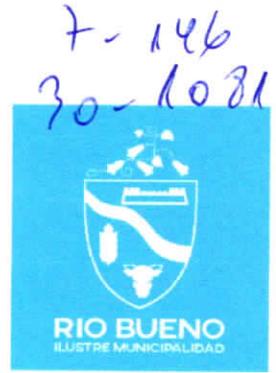
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202005272351

Fecha / Hora Impresión: 27/05/2020 23:51



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

RÍO BUENO, junio 01 de 2020

CERTIFICADO N° 473. -

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° del 01 de junio 2020, por la suma de \$322.107- (trescientos veinte dos ciento siete pesos) emitida por la Sra. ANA LUISA CONCHA MONTIEL.- la cual corresponde al pago de labores estafeta en departamento social durante el mes de mayo del 2020, según convenio N°15 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 389 464

ANA LUISA CONCHA MONTIEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 53

RUT: 8.173.922-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

BLACO ENCALADA S/N , RIO BUENO

Fecha: 01 de Junio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

SERVICIO MES DE MAYO DE 2020	322.107
Total Honorarios \$:	322.107
10.75 % Impto. Retenido:	34.627
Total:	287.480

Fecha / Hora Emisión: 01/06/2020 10:35



08173922000532BCFDBF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202006011035

Fecha / Hora Impresión: 01/06/2020 10:35

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 391228

DECRETO DE PAGO N° 1434
RIO BUENO, miércoles 1 julio 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
DECRETO ALCALDICIO N° 483 DE 26/05/20 NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1356, 30-1355, 30-1354
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-145,7-154,7-155

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CONCHA MONTIEL ANA LUISA Y OTROS

RUT: 8.173.922-6

LA SUMA DE \$: 1.255.942

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N° 15 DE 02/01/20 SERV DE AUXILIAR DE ASEO Y ESTAFETA DEPTO SOCIAL
CONV N° 13 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA DIDECO
CONV N° 16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
MES DE JUNIO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	322.107		8173922-6	B-54
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	571.112		15896096-6	B-89
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	514.000		13589337-4	B-15
1110301		Fondos Ordinarios		287.480	8173922-6	
1110301		Fondos Ordinarios		509.717	15896096-6	
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
2141101		Retenciones Honorarios		34.627	8173922-6	B-54
2141101		Retenciones Honorarios		61.395	15896096-6	B-89
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-15

TOTALES : 1.407.219 1.407.219

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
		V°B° TESORERO
		RECIBI CONFORME

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

RÍO BUENO, junio 30 de 2020



CERTIFICADO N° - 543

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 54 del 30 de junio 2020, por la suma de \$322.107- (trescientos veinte dos ciento siete pesos) emitida por la Sra. ANA LUISA CONCHA MONTIEL.- la cual corresponde al pago de labores estafeta en departamento social durante el mes de junio del 2020, según convenio N°15 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 301208

ANA LUISA CONCHA MONTIEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 54

RUT: 8.173.922-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

BLACO ENCALADA S/N , RIO BUENO

Fecha: 30 de Junio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

SERVICIO MES DE JUNIO DE 2020	322.107
Total Honorarios \$:	322.107
10.75 % Impto. Retenido:	34.627
Total:	287.480

Fecha / Hora Emisión: 30/06/2020 18:11



0817392200054032F4D3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202006301811

Fecha / Hora Impresión: 30/06/2020 18:11

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

RÍO BUENO, junio 30 de 2020



CERTIFICADO N° 525. -

La Directora Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 89 del 30 de junio DEL 2020, por la suma de \$571.112- (quinientos setenta y un mil ciento doce pesos) emitida por la Sra. CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- domiciliada en pasaje Cesar Rodríguez Torrealba, villa Terrazas de la Cantera, Río Bueno, la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario mes de junio del 2020, según convenio N°13 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 3911207

INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 13 con fecha 02 de enero del 2020.



Paula Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 89

RUT: 15.896.096-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS EMPRESARIALES DE ARTISTA Y PRODUCCION
DE EVENTOS**

padre cesar rodriguez tor 2305 , RIO BUENO
TELEFONO: 98998888

Fecha: 30 de Junio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

LABORES DE GESTION COMUNITARIA OFICINA DIDEKO, JUNIO 2020	571.112
Total Honorarios \$:	571.112
10.75 % Impto. Retenido:	61.395
Total:	509.717

Fecha / Hora Emisión: 30/06/2020 09:35



1589609600089D7F52B7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202006300935

Fecha / Hora Impresión: 30/06/2020 09:35

7-185
30-1356

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, junio 30 de 2020



CERTIFICADO N° 542

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°15 del 30 junio de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de junio de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC: 391 205

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, junio 30 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes junio 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de junio de 2020



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 15

RUT: 13.589.337=4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 30 de Junio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES JUNIO 2020	514.000
--	---------

Total Honorarios \$:	514.000
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	55.255
---------------------------------	--------

Total:	458.745
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 27/06/2020 14:40



1358933700015D9DCD70

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202006271441

Fecha / Hora Impresión: 27/06/2020 14:41



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 393263

DECRETO DE PAGO N° **1617**
RIO BUENO, martes 4 agosto 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
- DECRETO ALCALDICIO N°547 DE 30/07/2020 NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL (S)
- DECRETO EXENTO N° 2248 DE 29/07/2020 NOMBRA DAF (S)
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1570, 30-1569, 30-1568
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-145,7-154,7-155

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CONCHA MONTIEL ANA LUISA Y OTROS

RUT: 8.173.922-6

LA SUMA DE \$:1.255.942

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°15 DE 02/01/20 SERV DE AUXILIAR DE ASEO Y ESTAFETA DEPTO SOCIAL
- CONV N°13 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA DIDECO
- CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
- MES DE JULIO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	322.107		8173922-6	B-55
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	571.112		15896096-6	B-90
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	514.000		13589337-4	B-16
1110301		Fondos Ordinarios		287.480	8173922-6	
1110301		Fondos Ordinarios		509.717	15896096-6	
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
2141101		Retenciones Honorarios		34.627	8173922-6	B-55
2141101		Retenciones Honorarios		61.395	15896096-6	B-90
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-16

TOTALES : 1.407.219 1.407.219

ARIEL EDUARDO CARRASCO DELGADO
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

GABRIELA PEDRAZA SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, julio 31 de 2020



CERTIFICADO N°620. -

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 55 del 31 de julio 2020, por la suma de \$322.107- (trescientos veinte dos ciento siete pesos) emitida por la Sra. ANA LUISA CONCHA MONTIEL- la cual corresponde al pago de labores estafeta en departamento social durante el mes de julio del 2020, según convenio N°15 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HIÑOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 393 030



ANA LUISA CONCHA MONTIEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 55

RUT: 8.173.922-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
BLACO ENCALADA S/N , RIO BUENO**

Fecha: 31 de Julio de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

SERVICIO MES DE JULIO DE 2020	322.107
Total Honorarios \$:	322.107
10.75 % Impto. Retenido:	34.627
Total:	287.480

Fecha / Hora Emisión: 30/07/2020 21:54



081739220005568799C1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202007302154

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2020 21:54

7-154
30-1569

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, julio 31 de 2020



CERTIFICADO N° 600. -

La Directora Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 90 del 31 de julio DEL 2020, por la suma de \$571.112- (quinientos setenta y un mil ciento doce pesos) emitida por la Sra. CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- domiciliada en pasaje Cesar Rodríguez Torrealba, villa Terrazas de la Canterra, Río Bueno, la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario mes de julio del 2020, según convenio N°13 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



Id doc: 392 856.-



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 13 con fecha 02 de enero del 2020.



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 90

RUT: 15.896.096-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS EMPRESARIALES DE ARTISTA Y PRODUCCION
DE EVENTOS**

padre cesar rodriguez tor 2305 , RIO BUENO
TELEFONO: 98998888

Fecha: 31 de Julio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

LABORES DE GESTION COMUNITARIA OFICINA DIDECO, JULIO 2020	571.112
Total Honorarios \$:	571.112
10.75 % Impto. Retenido:	61.395
Total:	509.717

Fecha / Hora Emisión: 29/07/2020 09:32



1589609600090E5A70D6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202007290932

Fecha / Hora Impresión: 29/07/2020 09:32

7-185
30-1570

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, julio 31 de 2020



CERTIFICADO N°598 .-

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°16 del 31 julio de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de julio de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC: 393024



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, julio 31 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes julio 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de julio de 2020


PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 16

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 31 de Julio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES JULIO 2020	514.000
--	---------

Total Honorarios \$:	514.000
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	55.255
---------------------------------	--------

Total:	458.745
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 28/07/2020 21:04



1358933700016EEF4B4F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202007282106

Fecha / Hora Impresión: 28/07/2020 21:06



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 395038

DECRETO DE PAGO N° 1776
RIO BUENO, martes 1 septiembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1756, 30-1755
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-155,7-145

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA Y OTROS

RUT: 13.589.337-4

LA SUMA DE \$: 746.225

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°15 DE 02/01/20 SERV DE AUXILIAR DE ASEO Y ESTAFETA DEPTO SOCIAL
- CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
- MES DE AGOSTO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	514.000		13589337-4	B-17
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	322.107		8173922-6	B-56
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
1110301		Fondos Ordinarios		287.480	8173922-6	
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-17
2141101		Retenciones Honorarios		34.627	8173922-6	B-56

TOTALES : 836.107 836.107

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MARCELO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
FRENTE DAVID GONZALEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

7-155
30-1455

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, agosto 31 de 2020



CERTIFICADO N° .657

La Encargada de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°17 del 31 agosto de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de agosto de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



DANIELA RAQUEL MUÑOZ OVARZO
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

id doc 394611.

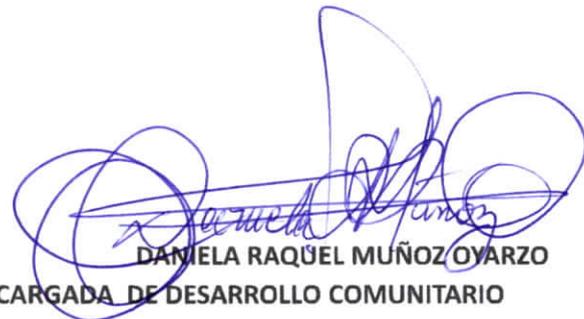
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, agosto 31 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Encargada de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes agosto 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de agosto de 2020



DANIELA RAQUEL MUÑOZ OVARZO
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 17

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 31 de Agosto de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES AGOSTO 2020	514.000
Total Honorarios \$:	514.000
10.75 % Impto. Retenido:	55.255
Total:	458.745

Fecha / Hora Emisión: 27/08/2020 14:10



1358933700017D238EB4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202008271411

Fecha / Hora Impresión: 27/08/2020 14:11

7.145
30-1756

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

RÍO BUENO, agosto 31 de 2020



CERTIFICADO N° 656. -

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 55 del 31 de agosto 2020, por la suma de \$322.107- (trescientos veinte dos ciento siete pesos) emitida por la Sra. ANA LUISA CONCHA MONTIEL.- la cual corresponde al pago de labores estafeta en departamento social durante el mes de Agosto del 2020, según convenio N° 15 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

DANIELA RAQUEL MUÑOZ OYARZUN
ENCARGADA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 394 609

ANA LUISA CONCHA MONTIEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 56

RUT: 8.173.922-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

BLACO ENCALADA S/N , RIO BUENO

Fecha: 31 de Agosto de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

SERVICIO MES DE AGOSTO DE 2020	322.107
Total Honorarios \$:	322.107
10.75 % Impto. Retenido:	34.627
Total:	287.480

Fecha / Hora Emisión: 28/08/2020 11:35



0817392200056FEB081

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202008281135

Fecha / Hora Impresión: 28/08/2020 11:35



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 396952

DECRETO DE PAGO N° 1942
RIO BUENO, lunes 5 octubre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1970, 30-1971, 30-1972
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-145,7-155,7-154

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CONCHA MONTIEL ANA LUISA Y OTROS

RUT: 8.173.922-6

LA SUMA DE \$: 1.255.942

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°15 DE 02/01/20 SERV DE AUXILIAR DE ASEO Y ESTAFETA DEPTO SOCIAL
- CONV N°13 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA DIDECO
- CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
- MES DE SEPTIEMBRE

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Con	322.107		8173922-6	B-57
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Con	514.000		13589337-4	B-18
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Con	571.112		15896096-6	B-93
1110301		Fondos Ordinarios		287.480	8173922-6	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		509.717	15896096-6	C-0
2141101		Retenciones Honorarios		34.627	8173922-6	B-57
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-18
2141101		Retenciones Honorarios		61.395	15896096-6	B-93

TOTALES : 1.407.219 1.407.219

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		Mauricio Hernandez
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
1942	07-10-2020	
		FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

7-145
20-1870,
1842



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

RÍO BUENO, septiembre 30 de 2020

CERTIFICADO N°756. -

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 57 del 30 de septiembre 2020, por la suma de \$322.107- (trescientos veinte dos ciento siete pesos) emitida por la Sra. ANA LUISA CONCHA MONTIEL.- la cual corresponde al pago de labores estafeta en departamento social durante el mes de septiembre del 2020, según convenio N°15 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 396688

ANA LUISA CONCHA MONTIEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 57

RUT: 8.173.922-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

BLACO ENCALADA S/N , RIO BUENO

Fecha: 30 de Septiembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

SERVICIO MES DE SEPTIEMBRE DE 2020	322.107
Total Honorarios \$:	322.107
10.75 % Impto. Retenido:	34.627
Total:	287.480

Fecha / Hora Emisión: 01/10/2020 11:36



08173922000576768B93

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202010011136

Fecha / Hora Impresión: 01/10/2020 11:36

30-1971.
1971.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, septiembre 30 de 2020



CERTIFICADO N°742 .-

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°18 del 30 septiembre de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de septiembre de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



IDDOC: 396581

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



RÍO BUENO, septiembre 30 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes septiembre 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de septiembre de 2020

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 18

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 30 de Septiembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES SEPTIEMBRE 2020	514.000
Total Honorarios \$:	514.000
10.75 % Impto. Retenido:	55.255
Total:	458.745

Fecha / Hora Emisión: 28/09/2020 22:52



1358933700018384C05B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202009282252

Fecha / Hora Impresión: 28/09/2020 22:52

7-154
30-1972

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, septiembre 30 de 2020



CERTIFICADO N° 751. -

La Directora Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 93 del 30 de septiembre DEL 2020, por la suma de \$571.112- (quinientos setenta y un mil ciento doce pesos) emitida por la Sra. CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- domiciliada en pasaje Cesar Rodríguez Torrealba, villa Terrazas de la Cantero, Río Bueno, la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario mes de Septiembre del 2020, según convenio N°13 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: - 396 5 80

INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 13 con fecha 02 de enero del 2020.



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 93

RUT: 15.896.096-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS EMPRESARIALES DE ARTISTA Y PRODUCCION
DE EVENTOS**

padre cesar rodriguez tor 2305 , RIO BUENO
TELEFONO: 98998888

Fecha: 30 de Septiembre de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

LABORES DE GESTION COMUNITARIA OFICINA DIDECO, SEPTIEMBRE 2020	571.112
---	---------

Total Honorarios \$:	571.112
10.75 % Impto. Retenido:	61.395
Total:	509.717

Fecha / Hora Emisión: 29/09/2020 12:47



15896096000937A7FA5C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202009291247

Fecha / Hora Impresión: 29/09/2020 12:47

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 398987

DECRETO DE PAGO N° 2100
RIO BUENO, martes 3 noviembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-2130, 30-2131
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-133,7-155

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SILVA VIVES JIMENA SOLEDAD Y OTROS

RUT:12.750.278-1

LA SUMA DE \$:1.019.433

SON: UN MILLON DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°12 DE 02/01/20 GESTORA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
- MES DE OCTUBRE

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040406 4	Prestaciones de Servicios Con	628.222		12750278-1	B-126
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Con	514.000		13589337-4	B-19
1110301		Fondos Ordinarios		560.688	12750278-1	
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
2141101		Retenciones Honorarios		67.534	12750278-1	B-126
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-19

TOTALES : 1.142.222 1.142.222

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGR.ESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO RECIBI CONFORME

7.133

30-2130



DIDECO
RÍO BUENO, octubre 30 de 2020

CERTIFICADO N°814.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°126 del 30 de octubre del 2020, por la suma de \$ 628.222.- (seiscientos veintiocho mil doscientos veintidós pesos) emitida por Doña Jimena Soledad Silva Vives Rut: 12.750.278-1, con domicilio en Pasaje Muticao N° 1624, Población Rayen de la comuna de Río Bueno, correspondiente a Labores como Gestora Organizaciones Comunitarias de la Dirección Desarrollo Comunitario ; en el mes de octubre, según convenio N°12 de fecha 02 de Enero de 2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC:398603

INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, viene a certificar la labor realizada, en el mes de octubre , del servicio de Gestora Organizaciones Comunitarias de La Dirección Desarrollo Comunitario, por Doña Jimena Soledad Silva Vives, Rut: 12.750.278-1; quien ha ejecutado el trabajo establecido en base a lo estipulado en convenio. N° 12 de fecha 02 de Enero del 2020.

Río Bueno, 30 de octubre de 2020.



Paula Andrea Hinojosa Mora

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

JIMENA SOLEDAD SILVA VIVES

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 126

RUT: 12.750.278-1

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIADO
COMPUTACIONAL**

PASAJE MUTICAO 1624 Villa/Pob. RAYEN , RIO BUENO

Fecha: 30 de Octubre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO MES DE OCTUBRE 2020	628.222
---	---------

Total Honorarios \$:	628.222
10.75 % Impto. Retenido:	67.534
Total:	560.688

Fecha / Hora Emisión: 29/10/2020 08:42



1275027800126BF98F9B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202010290842

Fecha / Hora Impresión: 29/10/2020 08:42

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, octubre 30 de 2020



7-155
30-2131

CERTIFICADO N°830 .-

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°19 del 30 octubre de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de octubre de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC: 298 845

RÍO BUENO, octubre 30 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes septiembre 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de octubre de 2020



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 19

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 30 de Octubre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES OCTUBRE 2020	514.000
Total Honorarios \$:	514.000
10.75 % Impto. Retenido:	55.255
Total:	458.745

Fecha / Hora Emisión: 29/10/2020 21:09



1358933700019948C7F1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202010292110

Fecha / Hora Impresión: 29/10/2020 21:10

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 401195

DECRETO DE PAGO N° **2274**
RIO BUENO, miércoles 2 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-2374, 30-2373, 30-2372
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-155,7-154,7-145

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA Y OTROS

RUT:13.589.337-4

LA SUMA DE \$:1.255.942

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°15 DE 02/01/20 SERV DE AUXILIAR DE ASEO Y ESTAFETA DEPTO SOCIAL
- CONV N°13 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA DIDECO
- CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
- MES DE NOVIEMBRE

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	514.000		13589337-4	B-20
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	571.112		15896096-6	B-95
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	322.107		8173922-6	B-59
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
1110301		Fondos Ordinarios		509.717	15896096-6	
1110301		Fondos Ordinarios		287.480	8173922-6	
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-20
2141101		Retenciones Honorarios		61.395	15896096-6	B-95
2141101		Retenciones Honorarios		34.627	8173922-6	B-59

TOTALES : 1.407.219 1.407.219

ARIEL EDUARDO CARRASCO DELGADO
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

EXENTO N° 4475/2018
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
EXCLUIDO DE REVISIÓN
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, noviembre 30 de 2020



CERTIFICADO N°921 .-

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°20 del 30 noviembre de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de noviembre de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC: 400791

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, noviembre 30 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes septiembre 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de noviembre de 2020



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 20

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 30 de Noviembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,CORRESPONDIENTE MES NOVIEMBRE 2020	514.000
Total Honorarios \$:	514.000
10.75 % Impto. Retenido:	55.255
Total:	458.745

Fecha / Hora Emisión: 26/11/2020 17:03



1358933700020FEF815D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202011261703

Fecha / Hora Impresión: 26/11/2020 17:03

7.154
30-2373

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, NOVIEMBRE 30 de 2020



CERTIFICADO N° 946

La Directora Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 95 del 30 de NOVIEMBRE DEL 2020, por la suma de \$571.112- (quinientos setenta y un mil ciento doce pesos) emitida por la Sra. CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- domiciliada en pasaje Cesar Rodríguez Torrealba, villa Terrazas de la Cantero, Río Bueno, la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario mes de NOVIEMBRE del 2020, según convenio N°13 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: - 401026



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 13 con fecha 02 de enero del 2020.



Paula Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 95

RUT: 15.896.096-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
**SERVICIOS EMPRESARIALES DE ARTISTA Y PRODUCCION
DE EVENTOS**

padre cesar rodriguez tor 2305 , RIO BUENO
TELEFONO: 98998888

Fecha: 30 de Noviembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DIDEKO EN EL MES DE
NOVIEMBRE DE 2020

571.112

Total Honorarios \$:
10.75 % Impto. Retenido:

571.112

61.395

Total:

509.717

Fecha / Hora Emisión: 30/11/2020 10:22



15896096000956ACF829

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202011301023

Fecha / Hora Impresión: 30/11/2020 10:23

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, NOVIEMBRE 30 de 2020



CERTIFICADO N°. 946

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 59 del 30 de NOVIEMBRE 2020, por la suma de \$322.107- (trescientos veinte dos ciento siete pesos) emitida por la Sra. ANA LUISA CONCHA MONTIEL.- la cual corresponde al pago de labores estafeta en departamento social durante el mes de NOVIEMBRE del 2020, según convenio N°15 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 401025

ANA LUISA CONCHA MONTIEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 59

RUT: 8.173.922-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
BLACO ENCALADA S/N , RIO BUENO**

Fecha: 30 de Noviembre de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2020	322.107
Total Honorarios \$:	322.107
10.75 % Impto. Retenido:	34.627
Total:	287.480

Fecha / Hora Emisión: 30/11/2020 11:34



0817392200059F3FF807

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202011301134

Fecha / Hora Impresión: 30/11/2020 11:34



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 403931

DECRETO DE PAGO N° **2496**
RIO BUENO, jueves 31 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EXENTO 3522 DE 01/12/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-2625, 30-2624, 30-2623
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-155,7-145,7-154

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA Y OTROS

RUT: 13.589.337-4

LA SUMA DE \$: 1.255.942

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°15 DE 02/01/20 SERV DE AUXILIAR DE ASEO Y ESTAFETA DEPTO SOCIAL
- CONV N°13 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA DIDECO
- CONV N°16 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA
- MES DE DICIEMBRE

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	514.000		13589337-4	B-25
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	322.107		8173922-6	B-60
2152104004	040410 4	Prestaciones de Servicios Com	571.112		15896096-6	B-100
1110301		Fondos Ordinarios		458.745	13589337-4	
1110301		Fondos Ordinarios		287.480	8173922-6	
1110301		Fondos Ordinarios		509.717	15896096-6	
2141101		Retenciones Honorarios		55.255	13589337-4	B-25
2141101		Retenciones Honorarios		34.627	8173922-6	B-60
2141101		Retenciones Honorarios		61.395	15896096-6	B-100

TOTALES : 1.407.219 1.407.219

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISIÓN
RENE DAVID BORQUE ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		Transferencia Nomina N° 246
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
2496		
		FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, diciembre 31 de 2020



CERTIFICADO N°1096 .-

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario(S) de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°25 del 31 diciembre de 2020, por la suma de \$514.000.- (Quinientos catorce mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en el mes de diciembre de 2020, como Gestora Comunitaria, según Convenio N° 13.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO(S)
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC: 403571

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

RÍO BUENO, diciembre 31 de 2020



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario(S) de la I Municipalidad Río Bueno, certifica el servicio que ha prestado en base a las actividades programadas del mes, Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan como Gestora Comunitaria. Rut 13.589.337-4; quien está ejecutando el trabajo establecido en su convenio N 13 del mes septiembre 2020..

Se anexa informe de actividades realizadas en el mes de diciembre de 2020

GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIA(S)
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 25

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 31 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTOR COMUNITARIO, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, CORRESPONDIENTE MES DICIEMBRE 2020	514.000
--	---------

Total Honorarios \$:	514.000
10.75 % Impto. Retenido:	55.255
Total:	458.745

Fecha / Hora Emisión: 28/12/2020 11:45



135893370002591A8005

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012281145

Fecha / Hora Impresión: 28/12/2020 11:45

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, DICIEMBRE 31 de 2020



CERTIFICADO N° 1126. -

La Encargada Desarrollo Comunitario (s), de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 60 del 31 de DICIEMBRE 2020, por la suma de \$322.107- (trescientos veinte dos ciento siete pesos) emitida por la Sra. ANA LUISA CONCHA MONTIEL.- la cual corresponde al pago de labores estafeta en departamento social durante el mes de DICIEMBRE del 2020, según convenio N°15 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 403572

ANA LUISA CONCHA MONTIEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 60

RUT: 8.173.922-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

BLACO ENCALADA S/N , RIO BUENO

Fecha: 31 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

SERVICIO MES DE DICIEMBRE DE 2020	322.107
Total Honorarios \$:	322.107
10.75 % Impto. Retenido:	34.627
Total:	287.480

Fecha / Hora Emisión: 04/01/2021 08:46



0817392200060563D5F6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202101040846

Fecha / Hora Impresión: 04/01/2021 08:46

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, DICIEMBRE 31 de 2020



CERTIFICADO N° 1113

La Directora Desarrollo Comunitario (S), de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 100 del 31 de DICIEMBRE DEL 2020, por la suma de \$571.112- (quinientos setenta y un mil ciento doce pesos) emitida por la Sra. CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- domiciliada en pasaje Cesar Rodríguez Torrealba, villa Terrazas de la Cantera, Río Bueno, la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario mes de DICIEMBRE del 2020, según convenio N°13 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO (S)
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: - 403578

INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica que Doña CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA, Rut: 15.896.096-6.- ha cumplido responsablemente en sus funciones establecidas según lo estipulado en su convenio N° 13 con fecha 02 de enero del 2020.



GABRIELA INÉS PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO (S)
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



CYNTHIA ELISA CAMINO JARPA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 100

RUT: 15.896.096-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS EMPRESARIALES DE ARTISTA Y PRODUCCION
DE EVENTOS**

padre cesar rodriguez tor 2305 , RIO BUENO
TELEFONO: 98998888

Fecha: 31 de Diciembre de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DIDEKO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020	571.112
--	---------

Total Honorarios \$:	571.112
10.75 % Impto. Retenido:	61.395
Total:	509.717

Fecha / Hora Emisión: 30/12/2020 12:30



1589609600100A657224

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012301230

Fecha / Hora Impresión: 30/12/2020 12:30



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 401685

DECRETO DE PAGO N° **4401**
RIO BUENO, jueves 10 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
- EXENTO 3522 DE 01/12/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- EXENTO 3352 DE 03/12/20 NOMBRA DIRECTORA DE CONTROL (S)
- EL COMPROBANTE CONTABLE 35-935
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,9-487

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA

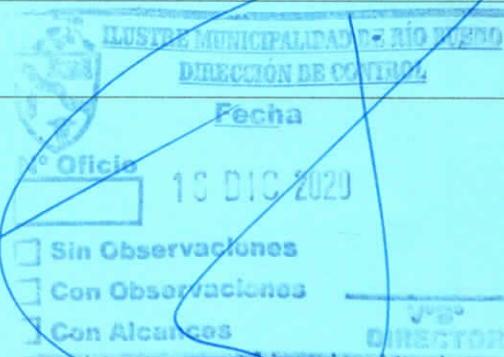
RUT:13.589.337-4

LA SUMA DE \$:58.012

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N°16 DE 02/01/20 APOYO EMERGENCIA COVID19
MES DE SEPTIEMBRE



CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140524	000000 1	Fondo Solidario II Emergenci:	65.000		13589337-4	B-21
1110302		Fondos Extrapresupuestarios		58.012	13589337-4	
2141101		Retenciones Honorarios		6.988	13589337-4	B-21
2140524		Fondo Solidario II Emergenci:	65.000			
1140524		Fondo Solidario II Emergenci:		65.000	69201000-0	-

TOTALES : 130.000 130.000

ARIEL EDUARDO CARRASCO DELGADO
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

CARMEN HALES MISLE
DIRECTORA DE CONTROL (S)

ALBERTO FARIÑA SAAVEDRA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200548-9		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
		V°B° TESORERO
		RECIBI CONFORME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, noviembre 30 de 2020



CERTIFICADO N°922 .-

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°21 del 30 noviembre de 2020, por la suma de \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en emergencia covid-19, entrega de cajas de alimentos, mes septiembre 2020. Según modificación de convenio n° 16 de fecha 02 enero de 2020, aprobado por DECRETO ALCALDICIO N°610 de fecha 11 de septiembre 2020.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación con cargo a la cuenta N° 2140524 COVID 2.

ID.DOC: 400790



Paula Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA

**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 21

RUT: 13.589.337-4

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA
RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO**

Fecha: 30 de Noviembre de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

POR LABORES REALIZADAS EN EMERGENCIA COVIS 19 ENTREGA CAJA DE ALIMENTOS MES SEPTIEMBRE	65.000
Total Honorarios \$:	65.000
10.75 % Impto. Retenido:	6.988
Total:	58.012

Fecha / Hora Emisión: 26/11/2020 17:12



13589337000214E9002A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202011261712

Fecha / Hora Impresión: 26/11/2020 17:12

SR(ta): Fabian Cuellar

MES Septiembre

20 20

DIA	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Hor Extra
1							
2							
3							
4							
5	8 ⁰⁰	Fabian Cuellar	16 ⁰⁰	Fabian Cuellar			
6	8 ⁰⁰	Fabian Cuellar	16 ⁰⁰	Fabian Cuellar			
7							
8							
9							
10							
11							
12	8 ⁰⁰	Fabian Cuellar	16 ⁰⁰	Fabian Cuellar			
13	8 ⁰⁰	Fabian Cuellar	16 ⁰⁰	Fabian Cuellar			
14							
15							
16							
17							
18							
19	8 ⁰⁰	Fabian Cuellar	16 ⁰⁰	Fabian Cuellar			
20	8 ⁰⁰	Fabian Cuellar	16 ⁰⁰	Fabian Cuellar			
21							
22							
23							
24							
25							
26	8 ⁰⁰	Fabian Cuellar	16 ⁰⁰	Fabian Cuellar			
27	8 ⁰⁰	Fabian Cuellar	16 ⁰⁰	Fabian Cuellar			
28							
29							
30							
31							

Observaciones: _____

TOTAL HORAS

RIO BUENO, septiembre 11 del 2020.-



D. ALCALDICIO N° 610- / VISTOS:

ID DOC.: 395766

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de Fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, Artículo 127 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Acta de Sesión de Instalaciones del Consejo Comunal de Fecha 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO

1.- Como es de público conocimiento y producto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia mundial de COVID-19 con fecha 18 de marzo del 2020 el gobierno de Chile decreto un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública mediante el decreto supremo N°104, estableciéndose medidas preventivas por la autoridad sanitaria que favorezcan el distanciamiento o confinamiento social y la protección de los grupos de riesgo, toques de queda y cuarentena comunal.

2.- La necesidad de incorporar en la cláusula tercera, del convenio N° 16 de fecha 02-01-2020 el pago de servicios por labores realizadas durante emergencia covid-19, para entrega de cajas de alimentos y otras labores y/o emergencias que se requieran durante la pandemia.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** por extemporaneidad anexo de convenio de Prestación de Servicios a Honorarios fecha 11 de septiembre, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde, señor **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ** y doña **ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN** Cédula de Identidad N° 13.589.337-4

2.- **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente convenio al Ítem COVID-19 N° 2.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD .



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

RÍO BUENO, septiembre 11 del 2020.



ANEXO CONVENIO DE SERVICIO PROFESIONALES A HONORARIOS N° 16, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 240.-

En Río Bueno, a 11 de septiembre 2020, entre la Ilustre Municipalidad, de Río Bueno, persona jurídica de derecho público. R.U.T. N° 69.201.000-0 representada legalmente por el señor Luis Roberto Reyes Álvarez, R.U.T. N° 8.818.022-4, en su calidad de Alcalde de la comuna y el Doña ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN, R.U.T. N°13.589.337-4 han convenido el siguiente anexo al convenio antes señalado:

PRIMERO: se autoriza incorporar en la cláusula TERCERA del Convenio de Prestación de Servicios N° 16, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 240 de fecha 02 de enero de 2020, lo siguiente:

- Pago de servicios por labores realizadas durante emergencia covid-19, para entrega de cajas de alimentos y otras labores y/o emergencias que se requieran durante la pandemia. Este pago comenzará a regir desde el 01 septiembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, durante los días sábados y domingos por los trabajos que se realicen efectivamente, lo que será registrado en el libro de asistencia dispuesto para este efecto.

SEGUNDO: El valor de la prestación de servicios por jornada trabajada impuesto incluido será de \$8.125.- (ocho mil ciento veinticinco pesos) lo que será cancelados con dineros covid-19 N° 2.

TERCERO: La certificación de la boleta de honorarios será parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, previa confirmación en libro de asistencia por los días trabajados.

CUARTO: Las restantes cláusulas del convenio se mantienen inalteradas.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente anexo, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTO: Para constancia las partes firman y se ratifican del contenido del presente convenio, el cual es firmado en seis ejemplares, quedando uno en poder del interesado.


ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN
R.U.T. N° 13.589.337-4



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Rio Bueno, febrero 03 2020.

Decreto Alcaldicio N° 240 .- / VISTOS.

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de Fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, Artículo 127 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Acta de Sesión de Instalaciones del Consejo Comunal c Fecha 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Decreto Alcaldicio n° 233 de fecha 31-01-2020, Que nombra como Alcalde Subrogante a don Mauricio Ovando Hernández.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el punto **QUINTO** del convenio N° 16, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 40 del 02-01-2020. Suscrito entre la I. Municipalidad DE Rio Bueno, representada por su Alcalde, señor LU ROBERTO REYES ALVAREZ Y doña ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN, cedula identidad n° 13.589.337-4

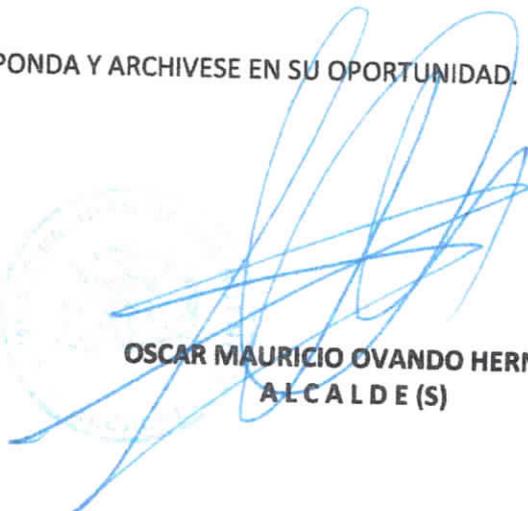
DECRETO

1.- APRUEBASE Modificación Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios N°16 .- de fecha 02-01-2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde(S), señor **OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ** y **ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN**, Cedula de identidad n- 13.589.337-4

2.- IMPÚTESE el gasto que genera a la cuenta presupuestaria corresponde n°21.04.004

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

ID DOC:380962 .-



**MODIFICACIÓN CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES
(dependiendo) A HONORARIOS**

En Río Bueno a 03 de febrero de 2020, entre la **I. Municipalidad de Río Bueno**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde (s) don **Oscar Mauricio Ovando Hernández**, chileno, Ingeniero Comercial, soltero, cédula nacional de identidad N° 13.819.460-4, ambos domiciliados para estos efectos en comercio N°603, comuna de Río Bueno, y doña **Ana Patricia Cumillanca Pailapan**, chilena, soltera, celuda de identidad nº13.589.337-4 profesión u oficio, Contador General, domiciliado en calle rio gol gol N-1155 en la ciudad Rio Bueno, ambos mayores de edad quienes acreditan sus identidades con sus respectivas cédulas y exponen:

PRIMERO: Que de mutuo acuerdo las partes vienen en modificar la cláusula **SEXTA** del contrato a honorarios N-16 celebrado el día 02 de enero del 2020, aprobado por decreto N°40 de fecha 02 de enero de 2020, quedando dicha clausula de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA

El prestador de servicios tendrá derecho a quince días hábiles de vacaciones durante la vigencia del presente contrato. Así mismo, tendrá derecho a hacer uso de 6 días de permiso para trámites administrativos.

Además tendrá derecho a hacer uso de licencia médica o descanso por maternidad, según corresponda, dentro del período que dure su contrato, debiendo tramitar ante su Isapre o Compín (en caso estar afiliado a Fonasa), el pago del subsidio a que tenga derecho, ello conforme a lo dispuesto en el dictamen N° 33.643 de Contraloría General de la República, del 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, por lo demás, en armonía con lo dispuesto en la ley N° 20.255, que establece su obligación legal de cotizar para el sistema de seguridad social y previsional. El Municipio cubrirá las diferencias que puedan existir entre el monto del subsidio al que tiene derecho el prestador de servicios y el total de sus honorarios; para ello, el prestador de servicios deberá acreditar al municipio el monto



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Municipalidad podrá proveer al profesional (o prestador de servicios) de vestuario institucional, en caso que se requiera o de acuerdo a los recursos disponibles. Además la Municipalidad podrá proveer al prestador de servicios de un teléfono móvil para el mejor desarrollo de sus funciones.

SEGUNDO: En todo lo no modificado rigen las condiciones estipuladas en el contrato original.

TERCERO: La presente modificación de contrato comenzara a regir a partir del 1º de febrero del presente año y se firma en seis ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del prestador de servicios (o profesional) y los restantes en poder de la l. Municipalidad de Río Bueno.

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

C.I. N°13.589.337-4

PRESTADOR DE SERVICIOS



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDES

ALCALDE (S)

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 402640

DECRETO DE PAGO N° **4468**
RIO BUENO, martes 22 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
- EXENTO 3522 DE 01/12/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 35-1010, 35-1014
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,9-487

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA

RUT:13.589.337-4

LA SUMA DE \$:116.024

SON:CIENTO DIECISEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N°16 DE 02/01/20 APOYO EMERGENCIA COVID19
MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140524	000000 1	Fondo Solidario II Emergencia	65.000		13589337-4	B-22
1140524	000000 1	Fondo Solidario II Emergencia	65.000		13589337-4	B-23
1110302		Fondos Extrapresupuestarios		116.024	13589337-4	
2141101		Retenciones Honorarios		6.988	13589337-4	B-22
2141101		Retenciones Honorarios		6.988	13589337-4	B-23
2140524		Fondo Solidario II Emergencia	130.000			
1140524		Fondo Solidario II Emergencia		130.000	69201000-0	-

TOTALES : 260.000 260.000

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200548-9		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, diciembre 16 de 2020

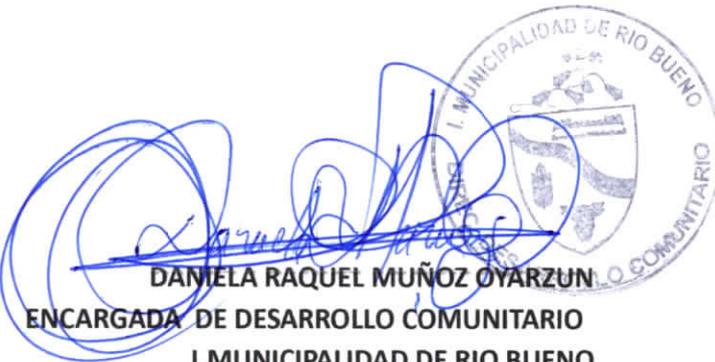
IDDOC: 402588



CERTIFICADO N°1033 .-

La Encargada de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°23 del 16 diciembre de 2020, por la suma de \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en emergencia covid-19, entrega de cajas de alimentos, mes noviembre 2020. Según modificación de convenio n° 16 de fecha 02 enero de 2020, aprobado por DECRETO ALCALDICIO N°610 de fecha 11 de septiembre 2020.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación con cargo a la cuenta N° 2140524 COVID 2.



DANIELA RAQUEL MUÑOZ OYARZUN
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 23

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 16 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

POR LABORES REALIZADAS EN EMERGENCIA COVIS 19 ENTREGA CAJA DE ALIMENTOS MES NOVIEMBRE 2020	65.000
--	--------

Total Honorarios \$:	65.000
-----------------------------	--------

10.75 % Impto. Retenido:	6.988
---------------------------------	-------

Total:	58.012
---------------	--------

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2020 21:43



135893370002330A2B32

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012162143

Fecha / Hora Impresión: 16/12/2020 21:43

CONTROL DE ASISTENCIA

SR(ta): Ame Sumillanca

MES Noviembre 2020

DIA	ENTRADA (firma)		SALIDA (firma)		Horas Trabaj.	Horas Ordin.	E
	hora		hora				
1	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
2							
3							
4							
5							
6							
7	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
8	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
9							
10							
11							
12							
13							
14	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
15	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
16							
17							
18							
19							
20							
21	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
22	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
23							
24							
25							
26							
27							
28	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
29	08:00	Petruio Sumillanca	16:00	Petruio Sumillanca			
30							
31							

Observaciones: _____

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, diciembre 16 de 2020

IDDOC: 402575



CERTIFICADO N°1032 .-

La Encargada de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°22 del 16 diciembre de 2020, por la suma de \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en emergencia covis-19, entrega de cajas de alimentos, mes octubre 2020. Según modificación de convenio n° 16 de fecha 02 enero de 2020, aprobado por DECRETO ALCALDICIO N°610 de fecha 11 de septiembre 2020.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación con cargo a la cuenta N° 2140524 COVID 2.


DANIELA RAQUEL MUÑOZ OYARZUN
ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 22

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 16 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

POR LABORES REALIZADAS EN EMERGENCIA COVIS 19 ENTREGA CAJA DE ALIMENTOS MES OCTUBRE 2020	65.000
---	--------

Total Honorarios \$:	65.000
-----------------------------	--------

10.75 % Impto. Retenido:	6.988
---------------------------------	-------

Total:	58.012
---------------	--------

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2020 21:41



135893370002230A2B32

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012162142

Fecha / Hora Impresión: 16/12/2020 21:42

CONTROL DE ASISTENCIA

39

SR(ta): Ana Cumbalauca

MES Octubre

2020

DIA	ENTRADA (firma)	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord.
	hora	hora			
1					
2					
3					
4					
5	08:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>	16:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>			
6	08:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>	16:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>			
7					
8					
9					
10					
11					
12	08:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>	16:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>			
13	08:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>	16:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>			
14					
15					
16					
17					
18					
19	08:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>	16:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>			
20	08:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>	16:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>			
21					
22					
23					
24					
25					
26	08:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>	16:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>			
27	08:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>	16:00 <i>Patricio Cumbalauca</i>			
28					
29					
30					
31					

Observaciones: _____

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 405109

DECRETO DE PAGO N° **4562**
RIO BUENO, jueves 31 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EXENTO 3522 DE 01/12/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- EL COMPROBANTE CONTABLE 35-1141
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,9-487

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CUMILLANCA PAILAPÁN ANA PATRICIA

RUT: 13.589.337-4

LA SUMA DE \$: 58.012

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N°16 DE 02/01/20 APOYO EMERGENCIA COVID19
MES DE DICIEMBRE

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140524	000000 1	Fondo Solidario II Emergenci:	65.000		13589337-4	B-24
1110302		Fondos Extrapresupuestarios		58.012	13589337-4	
2141101		Retenciones Honorarios		6.988	13589337-4	B-24
2140524		Fondo Solidario II Emergenci:	65.000			
1140524		Fondo Solidario II Emergenci:		65.000	69201000-0	-

TOTALES : 130.000 130.000

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

EXENTO N° 3522 DE 01/12/20
DIRECTOR DE CONTACION

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°		NOMBRE
82-6200548-9			<i>Paula Hinojosa Mora</i>
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.
4562			
		V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

9-487



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, diciembre 31 de 2020

IDDOC: 403266

CERTIFICADO N°1034 .-

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N°24 del 31 diciembre de 2020, por la suma de \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, emitida por Doña Ana Patricia Cumillanca Pailapan, Rut: 13.589.337-4, domiciliada en la comuna de Río Bueno, lo que corresponde a labores realizadas en emergencia covid-19, entrega de cajas de alimentos, mes diciembre 2020. Según modificación de convenio n° 16 de fecha 02 enero de 2020, aprobado por DECRETO ALCALDICIO N°610 de fecha 11 de septiembre 2020.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación con cargo a la cuenta N° 2140524 COVID 2.

GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO(S)
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

ANA PATRICIA CUMILLANCA PAILAPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 24

RUT: 13.589.337-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

GESTOR COMUNITARIO Y ADMINISTRATIVA

RIO GOL GOL 1155 Villa/Pob. BALMACEDA , RIO BUENO

Fecha: 31 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 60,, RIO BUENO

Por atención profesional:

POR LABORES REALIZADAS EN EMERGENCIA COVIS 19 ENTREGA CAJA DE ALIMENTOS MES DICIEMBRE 2020	65.000
--	--------

Total Honorarios \$:	65.000
-----------------------------	--------

10.75 % Impto. Retenido:	6.988
---------------------------------	-------

Total:	58.012
---------------	--------

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2020 21:46



1358933700024E76E59B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012162146

Fecha / Hora Impresión: 16/12/2020 21:46

SR(ta): Yotica Penillone

MES Diciembre

2020

DIA	ENTRADA (firma)		SALIDA (firma)		Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord.
	hora		hora				
1							
2							
3							
4							
5	08:00	Yotica Penillone	16:00	Yotica Penillone			
6	08:00	Yotica Penillone	16:00	Yotica Penillone			
7							
8							
9							
10							
11							
12	08:00	Yotica Penillone	16:00	Yotica Penillone			
13	08:00	Yotica Penillone	16:00	Yotica Penillone			
14							
15							
16							
17							
18							
19	08:00	Yotica Penillone	16:00	Yotica Penillone			
20	08:00	Yotica Penillone	16:00	Yotica Penillone			
21							
22							
23							
24							
25							
26	08:00	Yotica Penillone	16:00	Yotica Penillone			
27	08:00	Yotica Penillone	16:00	Yotica Penillone			
28							
29							
30							